

JUECES *para la* DEMOCRACIA

INFORME DE LA COMISIÓN SOCIAL

Organización:

La Comisión Estatal Social tiene como principal función llevar a cabo la coordinación de las diferentes comisiones territoriales de lo Social. Es la más numerosa de las de JpD, representando una cuarta parte de los Juzgados de lo Social; la integran en la actualidad ciento veintisiete miembros, con destino en órganos unipersonales y colegiados del orden jurisdiccional social.

La Comisión ha logrado proyección a nivel europeo a través de Medel Social, por las gestiones y la actividad desarrolladas por Antoni Oliver y Miguel Falguera, con el inestimable apoyo de la Oficina Técnica de la Asociación.

En el último congreso de la Asociación fueron elegidas coordinadoras Petra García Márquez y Mar Mirón.

La actividad principal de la Comisión consiste en acoger las opiniones, ideas y sugerencias que surjan en los distintos territorios sobre temas sociales, laborales y de actualidad relacionados con aquellos ámbitos y con la práctica jurídica y procesal, con la finalidad de obtener una posición asociativa común tras el debate entre las distintas opiniones de los asociados en materias relacionadas con el orden jurisdiccional social.

La Comisión Estatal se nutre también de la actividad y el debate de las Comisiones de lo Social creadas de modo informal en distintas provincias y Comunidades Autónomas. Ha destacado la actividad realizada en Madrid, el País Vasco, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Valencia, Andalucía, Asturias o Galicia, donde se celebran reuniones, bien de forma puntual o con carácter periódico. Cuando el número de compañeros de JpD Social lo aconsejaba, en ciertos territorios se han realizado reuniones o actividades de forma conjunta, como sucede en la Rioja y Navarra, o en Asturias y Cantabria.

La actividad de las Comisiones Territoriales de lo Social ha consistido principalmente en la celebración de reuniones, convocadas con la finalidad de tratar tanto de cuestiones asociativas o de política social general como otras de carácter más próximo, tales como análisis de sentencias, prácticas procesales, organización de cursos, actos o conferencias, y participación en los mismos.

Medios.

La Red de Comunicación, a la cual tienen acceso todos los compañeros que se dan de alta en la Comisión de Social, es el mecanismo a través del cual se desarrolla de forma fundamental y prioritaria la comunicación entre los integrantes de la Comisión Social, tanto a nivel individual como a través de las Secciones Territoriales.

A la operatividad y dinamismo de aquel canal de comunicación contribuyen de forma decidida determinados compañeros que, con sus intervenciones, han propiciado el debate sobre asuntos de interés para todos, permitiendo con ello la puesta en común de opiniones

bien sobre temas que afectan a nuestro ámbito jurisdiccional, junto a otros de interés social y jurídico en general, a efectos de su análisis y discusión, posibilitando, igualmente, la información sobre sentencias o doctrina de interés.

Es accesible a través de la Red la Revista On line que edita la Comisión con periodicidad mensual y el avance semanal que recibimos puntualmente. La revista se dirige a todos los asociados de JpD social, su artífice y Director es el compañero Miguel Falguera. La revista recoge las últimas novedades legislativas y jurisprudenciales, junto con la doctrina científica de interés, y se puede encontrar colgada en la web de JpD. Destacar que la revista cumplió ocho años en el mes de junio de 2010, alcanzando su número 100 en el mes de septiembre de dicho año.

Con motivo del “centenario” de la revista se dirigió por la Comisión expresa felicitación a su Director, muestra del agradecimiento por el encomiable esfuerzo que ha desarrollado, que ha supuesto que nos beneficiemos de la importantísima información que obtenemos de ella más de ciento cincuenta destinatarios individuales y varias instituciones, habiéndose constituido en una habitual herramienta de trabajo.

Se ha convertido también en un importante instrumento la recepción mensual de la revista de Medel Social, fruto de la dedicación de Miquel Falguera y la coordinación de Antoni Oliver.

Reuniones:

La Comisión Estatal de lo Social se ha reunido de forma ordinaria en tres ocasiones desde la celebración de la última Comisión Permanente, que tuvo lugar en El Escorial los días 4 y 5 de febrero de 2010. En El Escorial intervino como ponente la anterior Coordinadora de Social, Mercedes Sancha, con una excelente exposición sobre la Nueva Oficina Judicial en el ámbito de la Jurisdicción Social.

1ª.- En la reunión de Toledo, celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2010, se abordó de forma prioritaria el derecho de huelga de jueces y magistrados y su regulación. Intervinieron como Ponentes, Fernando Salinas Molina, que expuso la ponencia “Legalidad o no del derecho de huelga de los jueces y magistrados”; el Catedrático de Derecho del Trabajo Antonio Baylos Grau, con la ponencia “Titulares difusos del derecho de huelga”; Jesús Rentero Jover, que expuso “Reflexiones sobre la conflictividad judicial del año 2009 y algunas propuestas”; y Linda D’ Antona, Magistrada italiana, que actuó en representación de MEDEL, y cuya exposición versó sobre “La situación de la conflictividad judicial en la Unión Europea y en Italia.

2ª.- La siguiente reunión se celebró en Bilbao, el 27 de mayo de 2010, con ocasión de la celebración del XXV Congreso de JpD. Se informó por las coordinadoras sobre diversos temas, tales como el acuerdo de un buscador para la Revista Social on-line ; el relativo a las Actividades de Formación Continuada 2011 tras haberse remitido por la Oficina Técnica los cursos propuestos por la Comisión Social, junto con los de las otras comisiones. Se recordó la importancia de la Comisión Social dentro de JpD, de su proyección a través de Medel Social y el agradecimiento a Toni Oliver y Miquel Falguera, así como el apoyo de la Oficina Técnica. Se efectuó el recordatorio de experiencias organizativas que dan cuerpo a la Comisión, como las Jornadas organizadas y las últimas reuniones celebradas en Mallorca, Cenicero y Toledo. Se procedió a la designación de las nuevas coordinadoras, recayendo el nombramiento en Petra García Márquez y Mar Mirón. Concluyó la reunión con las referencias a las reformas introducidas por Decreto-Ley 8/2010, a la supresión de derechos consolidados en la Ley de Dependencia, al recorte de nuestras retribuciones, lo que mereció el expreso rechazo por la comisión a tal merma de derechos, consagrada por el legislador. En el apartado de ruegos y

preguntas, se aludió a la necesidad de una mayor participación en la Comisión de Social por parte de sus miembros en los debates suscitados, terminando con el reconocimiento generalizado de todos los presentes a la labor llevada a cabo por Miguel Falguera, recordándose que en septiembre la revista publicaría su número 100, lo que debería llevar aparejado algún evento para su celebración.

3º.- En la reunión de Madrid, celebrada el 2 de noviembre de 2010, se trataron diversos temas: valoración de la huelga 29-S, reforma introducida por la Ley 35/2010, Reglamento de la Carrera Judicial y Anteproyecto de Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Sobre la valoración de la huelga del 29 S informó Jesús Rentero a lo que siguió un interesante debate sobre el desenvolvimiento de la jornada, la normalización de su ejercicio y el reconocimiento y reflejo de su seguimiento a través de los descuentos en nómina a quiénes la secundaron, que en aquella fecha no se habían producido. Se debatió sobre la necesidad de promover desde la Comisión Social la elaboración de un proyecto o protocolo sobre las condiciones del ejercicio del derecho a la huelga, debatiéndose la conveniencia de instar una regulación específica sobre el derecho de huelga, a fin de clarificar los problemas advertidos en orden a su convocatoria y desarrollo, concluyendo en la necesidad de proponer al Secretariado que inste al Consejo sobre la necesidad de fijar un Protocolo sobre el derecho de huelga y las condiciones de ejercicio de la misma, en particular sobre la fijación de servicios mínimos.

El segundo tema objeto de examen se centró en la valoración de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado de Trabajo” que abordó Joan Agustí, con un detallado y pormenorizado estudio sobre el contenido de la Ley, seguido de debate entre los asistentes.

El examen y valoración del “Anteproyecto de Ley Reguladora de la Jurisdicción Social” lo realizó Fernando Salinas Molina, remarcando la importancia de la unificación en el Orden Social de la materia propia de siniestralidad laboral, así como la extensión de su ámbito competencial a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, expresando como cuestión especialmente negativa que la Ley de Dependencia quedara fuera del orden competencial social, lo que mereció unánime rechazo y debatiéndose seguidamente aquellos aspectos y otros de interés introducidos por los asistentes.

A la exposición siguió la relativa a la aportación de propuestas para el posterior Informe sobre el futuro Reglamento de la Carrera Judicial, interviniendo, en primer lugar Paquita Arce, tras lo cual, Carlos Hugo Preciado puso a disposición de todos los asistentes una copia de la detallada y minuciosa propuesta para el Informe a elaborar por la Comisión de Social sobre el indicado proyecto de Reglamento de la Carrera Judicial. Dicho proyecto tomó cuerpo en un informe definitivo introduciendo los aspectos tratados que fue remitido al Secretariado.

Actividades:

A través del Foro de la Red, se han debatido diversos temas tanto asociativos, de política sindical, como de valoración de las recientes reformas laborales y de pronunciamientos judiciales novedosos. Valga cita ejemplificativa de los principales temas:

- Instrucción del CGPJ sobre el ejercicio de las facultades de dirección e inspección por los Jueces y Magistrados.
- Sobre la Propuesta de Frente Común
- La incidencia del Real Decreto Ley 8/2010 en materia de retribuciones.
- La Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado de Trabajo, realizando la Comisión Social un comunicado con una primera

valoración y efectuando un llamamiento a la necesidad de reflexionar en torno a la incidencia de la reforma en los derechos sociales.

- La huelga del 29-S, tanto en orden a la forma de llevarse a cabo, por los que optaban por participar en ella, la comunicación de tal opción, junto con la necesidad del descuento de los correspondientes haberes, como en relación con su valoración.
- El Anteproyecto de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.
- Futuro Reglamento de la Carrera Judicial
- Reforma de las pensiones del sistema de seguridad social.

Igualmente, a instancias del Secretariado, se han elaborado diversos informes, en concreto sobre el nuevo Reglamento de la Carrera Judicial, lo que se llevó a cabo por Carlos Preciado, y sobre Jubilación de Jueces y Magistrados, elaborado por Carlos Preciado y Ramón Llena.

En orden a nuestra proyección europea destacar en primer lugar la implicación de Miquel Falguera en la redacción y envío de la revista mensual de MEDEL y la citada participación de la Magistrada Linda D' Ancona en la Jornada organizada por la Comisión en Toledo sobre el derecho de huelga de los jueces. Por Antoni Oliver se han mantenido contactos con posterioridad con Linda y con Ingrid Heilein y está en proyecto intentar organizar un encuentro con compañeros de Medel Social, pese a la dificultad de lograr ayudas públicas para realizarlo. Antoni ha ofrecido la posibilidad de conseguir lugar de reunión y alojamiento gratuito en Mallorca o Menorca o intentar que se realice fuera de España contactando con los compañeros de Medel. Finalmente significar la participación de miembros de la comisión en los actos conmemorativos del 25 aniversario de Medel, en particular la asistencia de Xavier González de Rivera al coloquio celebrado los días 9 y 10 de diciembre de 2010 en Bruselas, sobre la justicia y la crisis del estado social. Xavier acudió al encuentro, dada la imposibilidad sobrevenida de Miquel Falguera que inicialmente debía asistir, interviniendo con la ponencia "Crisis, democracia y Derecho del Trabajo".

Señalar por último que es nuestro objetivo, como coordinadoras de la Comisión, continuar con la labor de coordinación e intercambio entre todos los componentes de la Comisión de Social, propiciando el planteamiento, análisis y discusión sobre los diversos temas que se puedan plantear a través de la Red, convocando reuniones ordinarias de carácter periódico. Es previsible que se convoque la próxima en el mes de marzo del año en curso, estando pendiente de concretar el lugar y la materia sobre la que versará, que será sometida a consideración de los miembros de la Comisión a través de la Red, interesando la aportación de ideas sobre temas de interés.

Consideramos importante la necesidad de crear comisiones de lo social de ámbito provincial y/o autonómico, donde no estuvieren constituidas, y potenciar la actividad de las que ya venían funcionando, pues han significado un elemento fundamental de cohesión entre los miembros de la Comisión y de participación en la Asociación, procurando lograr el compromiso de coordinación entre sus miembros y de las actividades que lleven a cabo todas ellas.

Se mantendrá la edición de nuestra Revista de Derecho Social y de la Revista de Medel Social on Line, gracias al desinteresado esfuerzo de Miguel Falguera. Igualmente, esperamos seguir recibiendo la colaboración de todos los integrantes de la Comisión de Social a fin de contribuir con su compromiso a la obtención de un orden social más justo, en el que las ideas de todos puedan ser puestas en común, permitiendo su debate y análisis conjunto.

COMITÉ PERMANENTE 2011

Las Coordinadoras:

Petra García Márquez y Mar Mirón Hernández.